



ACTA FINAL DEL CONTRATO No. MC 040 DE 2022

Entre los suscritos, **JULIETH A PRIETO RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1010169128, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una parte; y por otra parte, **MARGARITA DIAZ TERAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39048104, Representante legal de la **FUNDACION ORNITOLOGICA SIERRA NEVADA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de Minima cuantia MC 040 DE 2022, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día **16** de Diciembre de 2022 CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato MC 040 DE 2022 con el objeto de la **“Operación y mantenimiento del centro de atención y valoración de la fauna silvestre- CAVFS y vivero de propiedad de CORPAMAG**
 1. Contando con un plazo contractual de 20 días .
 2. Que el día **17** de Diciembre de 2022 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de MC 040 DE 2022, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
 3. Que el día 04 de enero de 2022 el supervisor verifico el cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.
 4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 5 de enero de 2023.
 5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato MC 040 DE 2022, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 5 días del mes de enero de 2023.

JULIETH A PRIETO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

MARGARITA DIAZ TERAN
Representante Legal
FUNDACION ORNITOLOGICA
SIERRA NEVADA